

Procedimiento de notificación de casos de violencia de género.

Proceso a notificar:

*“Mujer mayor de 14 años atendida por el Sistema Sanitario de Extremadura que **reconoce por primera vez sufrir un maltrato por violencia de género**, entendiéndose como tal todo acto de violencia física y/o psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, amenazas, coacciones, privación de libertad, entre otras, ejercida sobre la mujer por parte de quien sea o haya sido su cónyuge, o esté o haya estado ligado a ella por relaciones de afectividad o parentesco, aún sin convivencia”*

Todos los casos detectados se notificarán por el médico que conozca el caso, tanto de atención primaria como hospitalaria incluyendo a servicios de urgencia y atención continuada, en el momento de su detección. La detección puede haberse realizado porque la mujer haya demandado asistencia sanitaria específicamente por ello, o por que se haya detectado precozmente de forma activa por el personal sanitario a través de los indicadores de sospecha.

Sólo se notificará cada caso una vez, la primera en la que sea atendido y se identifique la situación de violencia de género, no siendo necesario notificarlo en las sucesivas atenciones que la mujer pueda necesitar derivadas de la misma situación de violencia ya notificada.

Como notificar:

Para la notificación de un caso de violencia de género se utilizará el **formulario específico de “notificación de caso de violencia de género”** disponible en **JARA-AS**, imprimiéndolo desde el puesto de trabajo, la agenda del paciente o la estación clínica. Un vez impreso, se cumplimentará en todos los datos disponibles, obtenidos de la propia mujer y/o de la historia clínica.

Una vez cumplimentado el formulario de notificación, **enviar a la Subdirección de Epidemiología** de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud, mediante juegos de **“doble sobre confidencial”**:

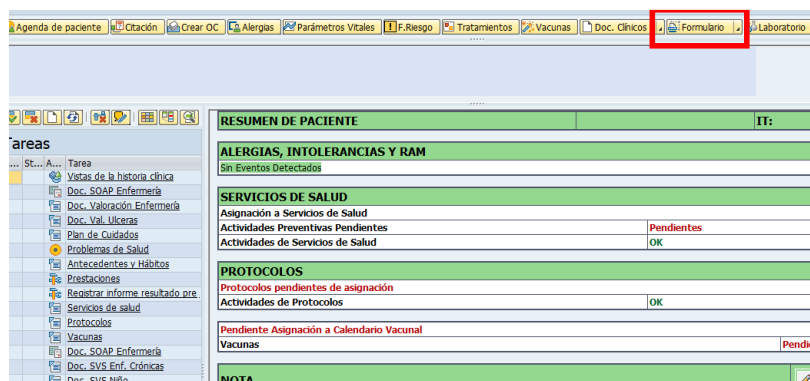
- Introducir el formulario cumplimentado en un primer sobre interior, marcado como *“Confidencial. Abrir únicamente por la Subdirección de Epidemiología”*.
- Introducir ese primer sobre en el segundo sobre franqueado, marcado como *“Registros especiales”*, y dirigido a: **Subdirección de Epidemiología.**

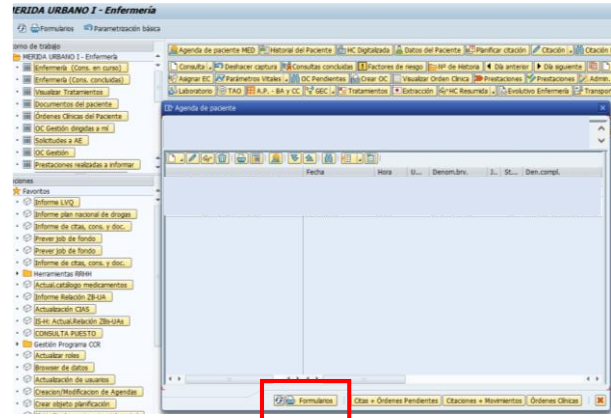
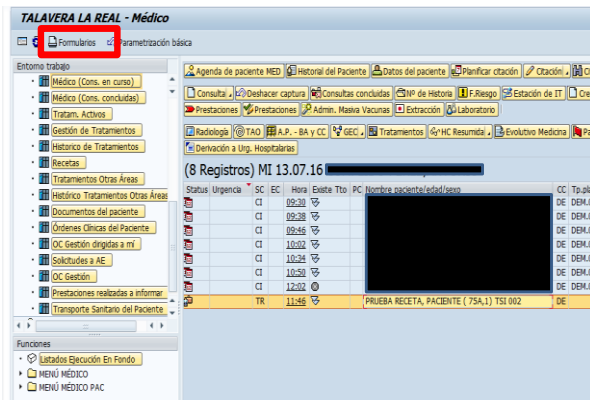
Servicio Extremeño de Salud.

Avd. de las Américas, 2. 06800. Mérida (Badajoz).

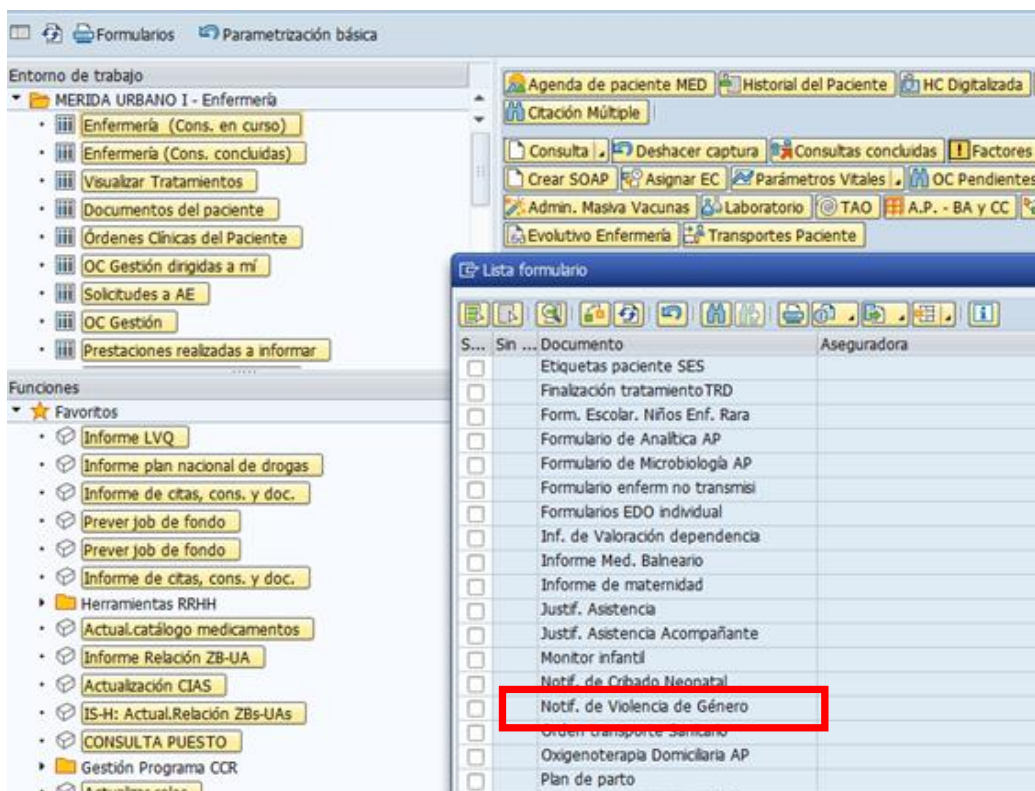
Acceso al formulario:

Con el paciente seleccionado en el puesto de trabajo, o agenda del paciente o estación clínica, se pulsa en el botón “Formularios”.





Se pulsa en el botón “Formularios” y se desplegará el listado de formularios para ese centro donde, entre otros, se encuentran el formulario para EDO, el formulario para Enfermedad no transmisible y el formulario “Notif. de Violencia de Género”:



Una vez seleccionado éste, se imprimirá con los datos referentes a médico y paciente y la hora de impresión, para su cumplimentación a mano.